

Hermosillo, Sonora a 23 de Febrero de 2012.
"2012: "Por el respeto a los Derechos y
Cultura de los Pueblos Indígenas"

ISJ/DG/ 110 /2012

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN
AUDITOR MAYOR DEL ISAF
Presente.

Por este conducto le envié un cordial saludo y así mismo le hago llegar la solventación de 5 observaciones presentadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización a este Instituto, en el oficio ISAF/AAE-0321-2012.

Atendiendo así el informe de la Primera Revisión de las observaciones presentadas las cuales contemplan para su solventación, sus respectivos anexos; haciendo el compromiso de seguir implementando controles y políticas que fortalezcan los principios que enmarcan este Nuevo Sonora.

Sin otro en particular quedo a sus apreciables ordenes.

ATENTAMENTE

LIC. JULIO CESAR GUTIERREZ ACUÑA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD

C.c.p.- C.P. Patricia Eugenia Arguelles Canseco.- Directora General de Auditoría Gubernamental

C.c.p.- C.P. Gildardo Antonio Ramírez Osuna.- Órgano de Desarrollo y Control Interno.

C.c.p.- Archivo-

Anexo al Oficio número ISJ / DG / 110 / 2012 de fecha 23 de Febrero del 2012.

Solventación de 5 observaciones derivadas de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales correspondientes al Ejercicio 2011.

Detalle de 5 observaciones presentadas por el Instituto Sonorense de la Juventud al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, cuya Solventación o medidas dictadas, nos fueron requeridas mediante oficio ISAF/AE-0321-2012.

- En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al segundo trimestre de 2011, a través del formato EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal", se determino una diferencia entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por los auditores del ISAF, en función de la documentación e información que fue proporcionada por el sujeto fiscalizador para llevarla a cabo, integrándose como sigue:**

UR	FIN	FUN	SUBFUN	ER	PROG	SPROG	ACTIV	META	DESCRIPCION DE LA META	UD DE MED	META ALCA	META VERIF	DIFERENCIA
3	2	4	2	1	34	3401	365	5	Detección de Liderazgo en los Municipios seleccionados del Estado	Registros	695	670	25

No.	OBSERVACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SOLVENTACIÓN O MEDIDAS DICTADAS
1	1.- En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al segundo trimestre de 2011, a través del formato EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal", se determino una diferencia entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por los auditores del ISAF, en función de la documentación e información que fue proporcionada por el sujeto fiscalizador para llevarla a cabo.	Efectivamente al momento de la revisión se verificaron las metas reportadas como alcanzadas, y estas eran mayor a las informadas, debido a que se presento un error debido al extenso numero de evidencias y que el conteo de las mismas debía realizarse a mano; además que cada institución educativa donde se coordino esta meta, realizo el registro de sus líderes de manera diferente, causando confusión al momento de la realización del conteo por parte del coordinador del programa y el área revisora.	Se solicitó al coordinador de programas educativos, Juan Manuel González que realizara el conteo de manera correcta y emitiera el reporte de evidencias entregadas con las debidas modificaciones y correcciones. En el anexo # 1 se adjunta oficio de corrección enviado por el coordinador de Programas educativos al Director de Estudios y Proyectos, unidad encargada de presentar las evidencias de metas alcanzadas. Así mismo, los oficios enviados por parte de Dirección General a las áreas involucradas en el cumplimiento de metas y de recopilar las evidencias para establecer las medidas correspondientes.

2. De la revisión realizada a las partidas 22101 “Productos Alimenticios para el personal en las Instalaciones”, 38101 “Gastos Ceremoniales y de Orden Social” y 51501 “Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información” al realizar la consulta en el portal web del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de diversos comprobantes, en tres de los casos arrojó como resultado lo siguiente: “El comprobante que verificó es presumiblemente apócrifo”, como se menciona a continuación:

Datos de la Póliza		Datos del Comprobante					Partida Afectada
Fecha	Núm.	Fecha	Número	Nombre del Proveedor	Concepto	Importe	
03/02/2011	20082	sin fecha	702	Leobardo Alberto Nevarez Galaz	Adquisición de 7 Laptop ASPIRE y 7 Cámaras web genius ISLIM	\$62,524	51501
09/04/2011	20617	23/04/2011	1360	Restaurant Señorial Jiande Ma.	Consumo de alimentos	1,500	22101
12/04/2011	20525	23/03/2011	3	Pavel López González	Presentación de un grupo musical para el evento "Caravana Emprendedor"	10,440	38101
TOTAL						\$74,464	

No.	OBSERVACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SOLVENTACIÓN O MEDIDAS DICTADAS
2	2.- De la revisión realizada a las partidas 22101 “Productos Alimenticios para el personal en las Instalaciones”, 38101 “Gastos Ceremoniales y de Orden Social” y 51501 “Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información” al realizar la consulta en el portal web del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de diversos comprobantes, en tres de los casos arrojó como resultado lo siguiente: “El comprobante que verificó es presumiblemente apócrifo”, como se menciona a continuación:	Efectivamente, al momento de la revisión los auditores se percataron de que dichos comprobantes se presumían que eran apócrifos, cabe aclarar que en el caso de la factura 702 de Leonardo Alberto Nevarez Galaz y la 03 de Pavel López González se estableció contacto con los proveedores y nos hicieron saber de la autenticidad de los comprobantes, y en el caso de la factura 1360 de Restaurant Señorial Jiande Ma. Fue un gasto por comprobar realizado por personal del ISJ en una de las asistencias al Municipio de Puerto Peñasco con el programa “Cero Grados” durante la semana santa del 2011; por lo que al tratar de localizar al proveedor, este fue difícil encontrarlo, cabe hacer mención que en estas fechas se establecen puestos de comida y al momento de solicitar factura no se pregunta si están regularizados en Hacienda, por lo que ese fue el problema que ocasiono dicha observación.	Se solicitó información a los proveedores sobre la autenticidad de las facturas antes mencionadas, por lo que en el anexo # 2 se muestran los oficios enviados por un lado Leobardo Alberto Nevarez Galaz quien nos informa que el bloque de facturas tuvo problemas al momento de ser aprobado por el Servicio de Administración Tributaria por lo que el mismo proveedor le ha dado seguimiento con el SAT. En el caso de la factura del proveedor Pavel López González nos informa que “debido a situaciones internas en el sitio de Servicios de Verificación de Comprobantes Fiscales Impresos ocasionalmente surge error al momento de verificar mis datos dado que en el apartado de “SERIE” el dato que va inscrito es “UNO” con letra mayúscula”. Por lo que se adjuntan oficios.

3.- Al 23 de Septiembre de 2011, el sujeto fiscalizado no había dado cumplimiento con la presentación mensual ante la Secretaría de Hacienda Estatal, de la información contable y presupuestal del período comprendido entre los meses de enero a julio de 2011, consistentes en el Balance General, estado de resultados, balanza de comprobación detallada, notas a los estados financieros avance del ejercicio presupuestal y avance en sus programas anuales, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio 2011. Los periodos de la información omitida, así como la fecha de vencimiento de la misma, se integra como sigue:

Mes de la información no presentada	Fecha límite de entrega según calendario de la Secretaría de Hacienda Estatal
ENERO	14-02-11
FEBRERO	14-03-11
MARZO	14-04-11
ABRIL	14-05-11
MAYO	14-06-11
JUNIO	14-07-11
JULIO	12-08-11

No.	OBSERVACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SOLVENTACIÓN O MEDIDAS DICTADAS
3	3.- Al 23 de Septiembre de 2011, el sujeto fiscalizado no había dado cumplimiento con la presentación mensual ante la Secretaría de Hacienda Estatal, de la información contable y presupuestal del período comprendido entre los meses de enero a julio de 2011, consistentes en el Balance General, estado de resultados, balanza de comprobación detallada, notas a los estados financieros avance del ejercicio presupuestal y avance en sus programas anuales, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio 2011. Los periodos de la información omitida, así como la fecha de vencimiento de la misma.	Efectivamente al momento de la revisión estos informes mensuales no se habían presentado, debido a que se presentaban de manera trimestral, ya que se desconocía de la nueva instrucción contemplada en el artículo 42 del decreto de presupuesto. Por lo que al momento de saber de la existencia de tal decreto, se enviaron los informes de manera mensual.	En el anexo #3 se muestra copia de la portada de los informes mensuales que no se habían reportado, dichos informes se presentaron de forma extemporánea, con fecha del mes de Noviembre. Así mismo se muestra copia de la caratula de los informes trimestrales, donde se contempla, los meses observados. Por lo tanto se informa que se han tomado las medidas necesarias, informando tanto los meses observados, así como los subsecuentes a la revisión, esto con el fin de evitar la recurrencia de dichas observaciones.

4.- En el informe relativo al Primer Trimestre de 2011, la información que se presenta difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2011, toda vez que en el formato EVTOP-03 denominado “Informe de Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública”, no se anotó el total de metas.

No.	OBSERVACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SOLVENTACIÓN O MEDIDAS DICTADAS
4	<p>4.- En el informe relativo al Primer Trimestre de 2011, la información que se presenta difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2011, toda vez que en el formato EVTOP-03 denominado “Informe de Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública”, no se anotó el total de metas.</p>	<p>Efectivamente, en el informe trimestral aparece el recuadro donde se informa el total de metas, aparece en blanco, debido a que en el software mediante el cual se elabora el documento, la casilla mencionada en la observación fue borrada por error al momento de realizar el llenado de datos del informe.</p>	<p>Se emitieron las recomendaciones correspondientes y se tomaron las medidas respectivas para que en el próximo llenado del formato, este cumpla con las especificaciones de la guía para la elaboración de los informes trimestrales.</p> <p>En el anexo #4, se muestra oficio enviado al Director de Estudios y proyectos donde se le solicita tome las medidas necesarias para corregir dicho error. Así mismo se muestra copia del formato corregido para su validación.</p>

5.- Al analizar el renglón de “saldo inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública” del informe relativo al primer trimestre del 2011, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingreso-Gasto) no coinciden con el “saldo inicial (caja y Bancos)” del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si estos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, tal como se aprecia a continuación.

Concepto	Enero	Febrero	Marzo
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	-168,728	989,896	309,364
Ingresos	1,898,313	1,031,285	3,117,718
Total Ingresos	1,729,585	2,021,181	3,427,082
Egresos	1,532,488	1,491,315	1,945,040
Variación (Ingresos-Gastos)	197,097	529,866	1,482,042

N o.	OBSERVACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SOLVENTACIÓN O MEDIDAS DICTADAS
5	Al analizar el renglón de “saldo inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública” de los informes relativos al primero y segundo trimestre del 2010, se determino que los remanentes del mes anterior (Variación Ingreso-Gasto) no coinciden con el “saldo inicial (caja y Bancos)” del mes posterior, debido a que este ultimo considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si estos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto	Efectivamente, los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos – Gastos) no coinciden con el Saldo inicial (Caja y Bancos) del mes posterior, debido a que en el formato EVTOP-01 proporcionado por la Secretaría de Hacienda, no contempla renglones para mostrar dicha información. Esta observación ha presentado consistencias en los diferentes informes de Observaciones, por lo que ya hemos informado que el formato “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública” no contempla renglones para presentar dicha información de igual forma en cada revisión mostramos los informes trimestrales, los cuales son acompañados por la conciliación contable presupuestal, tal y como lo recomiendan en la medida de solventación, y aún así se sigue observando.	A partir del 2010 se está realizando la conciliación del flujo de efectivo contra el resultado contable de caja y bancos, por lo que se tendrá otra comparación para el llenado del formato EVTOP-01 Además de que esta conciliación se anexa a los informes trimestrales enviados a la SH, por lo que se propone que se hagan las modificaciones pertinentes en el formato EVTOP-01 para que dichos saldos observados puedan coincidir. Según anexo # 5 . Se muestra la conciliación contable presupuestal para su verificación tanto del concentrado general donde se muestran las 4 contabilidades que maneja el ISJ, así como la de Sonora Joven.